



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

PRESIDENTA:

Dª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Alcaldesa de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES

Dª. OBDULIA BUESO SALGADO, Alcaldesa de ACEHUCHE.

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde de CACHORRILLA.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Representante de CASAS DE DON GÓMEZ.

Dª. ANA MARÍA AMORES RODRÍGUEZ, Alcaldesa de CECLAVIN

D. JOSÉ LUIS MORALES MORALES, Representante de HOLGUERA.

D. JOSÉ VICENTE GRANADO GRANADO, Alcalde de PESQUEZA.

Dª. Mª. DE LOS ÁNGELES LANCHO GINÉS, Alcaldesa de PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde de RIOLOBOS.

D. MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN, Alcalde de TORREJONCILLO.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.

En el Lugar de Torrejoncillo siendo las Doce horas del día Veinte de Diciembre de 2017, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Dª. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Ribera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para este día y hora.

Excusan su asistencia: Los Alcaldes/as y/o representantes de Portaje y Zarza la Mayor.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO DE DÍA -

Por la Presidenta se expone la aprobación del expediente preparado para solicitar una subvención a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para el mantenimiento del servicio que se presta de Centro de Día para enfermos de Alzheimer durante los años 2018-2020, por importe de 85.400 euros para cada una de las anualidades.

Tras breve debate, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría de dos tercios del legal, se acuerda:



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

1.- Aprobar la propuesta de solicitar a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales una subvención por importe de 85.400,00 euros para el año 2018, 85.400,00 euros para el año 2019 y 85.400 euros para el año 2020, para el mantenimiento del Centro de Día para Enfermos de Alzheimer.

2.- Facultar a D^a. Mónica Martín Sánchez, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

SEGUNDO.- ACEPTACIÓN RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA PARA “INCORPORAR EL DERECHO DE IGUALDAD EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS PARA LA EVALUACIÓN, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Por la Presidenta se informa que por parte del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) se nos ha concedido una subvención directa por importe de 56.000,00 euros para mantener el servicio e incorporar el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias para la evaluación, información y atención a las víctimas de violencia de género, proponiendo se acuerde la aceptación de dicha subvención para el ejercicio 2018.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad de los presentes, se aprueba la propuesta, facultándose a la Presidenta, D^a. Mónica Martín Sánchez, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

TERCERO.- SOLICITUD PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.-

Por D^a. Mónica Martín Sánchez, se expone la conveniencia de mantener el Programa de Atención a las Familias en esta Mancomunidad, por lo que, propone solicitar a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales una subvención 53.001,26 euros para sufragar los gastos del servicio en 2018.

Tras breve debate, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobarla propuesta y facultar a D^a. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

CUARTO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DESTINADA AL SOSTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN URBANÍSTICA PARA 2018.-

Por D^a. Mónica Martín Sánchez, se expone la conveniencia de mantener el Programa de Oficina de Gestión Urbanística y del Territorio, Vivienda y Arquitectura en esta Mancomunidad, por lo que, propone solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio una subvención 82.000,00 euros para sufragar los gastos del servicio en 2018.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Tras breve debate, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobarla propuesta y facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

QUINTO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA.-

Por Dª. Mónica Martín Sánchez, se expone la conveniencia de mantener el Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura para el periodo 2018/2021 en esta Mancomunidad, por lo que, propone solicitar a la Consejería de Cultura e Igualdad una subvención para sufragar los gastos del servicio en el citado periodo mediante la contratación de 1 coordinador y 3 monitores.

Tras breve debate, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobarla propuesta y facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

SEXTO.- ESTUDIOS Y PROPUESTAS SOBRE PRÓRROGAS DE CONTRATOS EN DETERMINADOS SERVICIOS.-

a) Por Dña. Mónica Martín Sánchez, se informa de la problemática que se está planteando con la prórroga de los contratos de algunos servicios y que por el transcurso del tiempo, de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores pasan a ser indefinidos, no obstante este reconocimiento del carácter indefinido de los contratos pasa a ser exclusivamente una competencia de los órganos judiciales, asumiendo la Corporación la responsabilidad de las consecuencias de mantener en el tiempo estos contratos temporales y su conversión en indefinidos. Con estas premisas, las trabajadoras del Programa de Familias, Dª. Mª. Cristina Iglesias Fernández y Dª. Inmaculada Montaña Lucas Monroy, y la monitora deportiva Dª. Mª. Concepción Paule Rodríguez, han presentado una reclamación para su reconocimiento como trabajadoras indefinidas. Desde esta Presidencia se ha informado de que el trámite debía hacerse en primer lugar ante la Inspección de Trabajo y ante el Juzgado de lo Social. La Inspección de Trabajo ha procedido a levantar Acta tras recibirnos en su sede de Cáceres, quedando nosotros en proponer la prórroga de los contratos hasta que se dicte sentencia al respecto, con el fin de no perjudicar a los servicios con los despidos de las trabajadoras.

Sometida a votación la propuesta y tras amplio cambio de impresiones, con los votos a favor de todos los asistentes que representan mayoría de dos tercios del total y la abstención de D. Vicente Granado Granado en lo referente a Dª. Cristina, se acuerda prorrogar los contratos a las citadas trabajadoras hasta que recaiga sentencia al respecto.

b) Seguidamente, se expone la situación en que se encuentra el trabajador D. Juan Carlos Flores Donaire, que cumple el próximo 31 de diciembre y que acumula una antigüedad de dos años y otro asunto a tener en cuenta es que el servicio que presta no puede interrumpirse



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

al estar poniéndose en funcionamiento la Administración Electrónica.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda proponerle que denuncie la situación laboral a la Inspección de Trabajo y al Juzgado de lo Social y en base a lo que resuelvan actuar en consecuencia. Mientras tanto, se acuerda prorrogarle el contrato por un año y de no concedernos la subvención se suprimirá el servicio.

c) A continuación, expone la situación laboral de D. José Ángel Borrallo Sánchez, monitor deportivo el cual cumple 24 meses de contrato en un periodo de 30, en abril de 2018, proponiendo se le prorrogue el contrato hasta el 15 de abril y de continuar la necesidad de seguir prestando el servicio, el trabajador podrá denunciar su situación a la Inspección de Trabajo y en el Juzgado de lo Social y en base a ello la Mancomunidad actuará como mejor convenga a Ley y a sus necesidades. Sometido a votación, por unanimidad todos los asistentes que representan mayoría de dos tercios del total. excepto D. Rubén Morera Martín que se abstiene, se acuerda prorrogar el contrato laboral de D. José Ángel Borrallo Sánchez hasta el 15 de abril de 2018.

d) Seguidamente se expone la situación laboral de Dª. Rocío Bertol Bermejo, cuyo contrato cumple el próximo 31 de diciembre de 2017, habiendo estado dos meses contratada, proponiendo una prórroga del contrato de seis meses, hasta el 30 de junio de 2018 y de considerar necesario mantener el servicio de vivienda, proceder a la convocatoria pública de la plaza, en los próximos meses.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes.

SÉPTIMO.- PRESUPUESTO GENERAL 2018.-

Seguidamente se presenta el proyecto de Presupuesto General para 2018, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 1.906.633,60 euros, así como la relación de personal con cargo al mismo.

Sometido a deliberación, por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para el año 2018, en la cantidad de 1.906.633,60 euros, según resumen adjunto, y sus bases de ejecución.
- Aprobar la plantilla de personal.
- Someter el presupuesto y la relación de personal a exposición pública por plazo de quince días a efectos de consulta y reclamaciones y, en caso de no producirse, de conformidad con el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se entienda aprobado de forma definitiva.

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL 2018:



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo 1.- Impuestos directos	0,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00 €.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	119.501,00 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	1.769.122,60 €.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	0,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	1,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	18.006,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	3,00 €.
TOTAL.....	1.906.633,60 Euros

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo 1.- Gastos de Personal.....	1.187.572,91 €.
Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios.....	699.136,09 €.
Capítulo 3. Gastos Financieros.....	1.467,60 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	450,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	18.006,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	0,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.
TOTAL.....	1.906.633,60 Euros"

OCTAVO.- INFORMES.-

1.- D^a. Mónica Martín Sánchez, comunica que Riobos se ha caído del programa de Caminos. Seguidamente D. José Pedro Rodríguez Martín, Alcalde de Riobos explica que el motivo es que ha tenido que renunciar para no perjudicar a los demás Ayuntamientos por el motivo de que no tiene actualizado el Catálogo de Caminos Públicos. D^a. Mónica expone que el importe que le correspondía a Riobos se ha distribuido entre Torrejoncillo, Ceclavin y Acehuche y algo menos a Holguera.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

2.- Por la Presidenta se informa de la reunión mantenida en la Diputación de Cáceres, donde se nos ha comunicado el Programa Diputación-Desarrolla que comenzará en 2018, teniendo prevista una inversión aproximada de 900.000 euros para toda la comarca, debiendo presentar un proyecto de desarrollo en marzo de 2018, con lo cual tendremos que ponernos de acuerdo con la Mancomunidad del Valle del Alagón y con Adesval. Según vaya disponiendo de más información se compromete a mantener informados a todos l@s Alcaldes/as.

3.- Por la Presidencia se expone que no habiendo demostrado interés ningún Ayuntamiento por adquirir la furgoneta matrícula 1988-BWL y dado el estado lamentable, piensa mandarla a desgüace o si alguien ofrece algo, venderla directamente al ser un vehículo inservible para los servicios de esta Mancomunidad.

4.- Seguidamente se expone que siendo costosa la reparación de la cesta-grúa y no habiendo demostrado interés en adquirirla ningún Ayuntamiento, tiene previsto realizar gestiones para su enajenación.

5.- A continuación informa que el próximo 22 de diciembre nos entregarán un nuevo tractor, con lo cual se venderá el actual y con el importe se pueden adquirir complementos que hagan más operativo el tractor para la limpieza de cunetas o para cualquier otro servicio que pudiera servir.

6.- Finalmente se informa de la Resolución 38/2017, aprobando el expediente de modificación de créditos nº. 4/2017, por importe de 9.977,57 euros, aportación de los Ayuntamientos para el pago del segundo 25% de la paga extra del personal de esta Mancomunidad correspondiente a la de diciembre de 2012, con el siguiente resumen:

Ampliación en aplicaciones de gasto

A p l i c a c i ó n		Descripción	Consignac. Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
Presupuestaria					
912	10000	Retrib. Presidenta	21.500,00	445,25	21.945,25
920	12000	Retrib. Secretario	14.672,00	172,35	14.844,35
231	13000	Personal SSB	197.000,00	1.575,19	198.575,19
454	13002	Personal parque maquinar.	51.000,00	905,06	51.905,06
920	13101	retrib. Advtvo.	10.510,00	194,52	10.704,52
151	13104	Personal OGU y vivienda	81.197,00	1.410,55	82.607,55
433	13106	Personal AEDL	12.408,00	659,24	13.067,24
231	13111	Personal Centro Día	59.700,00	687,90	60.387,90
231	13112	Personal Progr. Igualdad	41.500,00	305,85	41.805,85
241	13113	Personal Esc. Profesional	76.886,30	2305,85	79.192,15
341	13120	Personal DDM	79.000,00	1.316,57	80.316,57
TOTAL GASTOS				9.977,57	



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
46218	Aport. Aytos. Otros programas	1	9977,57	9978,57
	TOTAL INGRESOS		9977,57	

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las 13,15 horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

